

SECRETARIA: A despacho de la señora Juez, con escrito de la Demandante mediante el cual solicita el pago de títulos y requiere se retire la autorización a la señora PATRICIA SALAS LEGARDA. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 17 de febrero de 2023.

LIDA STELLA SALCEDO TASCON

La secretaria,



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALDIAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO No	243
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE	MIRYAN ANGULO DE PRETEL
EJECUTADO	LUIS ENRIQUE PRETEL HURTADO
RADICACION	760013110001-2011-00694-00
ASUNTO	PAGO TITULOS – REVOCO AUTORIZACION

Se recibe a través del correo electrónico institucional, memorial suscrito por la Ejecutante señora MIRYAN ANGULO DE PRETEL en el cual solicita la entrega de los títulos que reposan en este Despacho Judicial, igualmente solicita sea revocada la autorización dada por ella, a la señora PATRICIA SALAS LEGARDA.

Por ser procedente dicha solicitud se tendrá por revocada la autorización dada a la señora PATRICIA SALAS LEGARDA y en lo sucesivo se continuará pagando los títulos Judiciales a la Ejecutante señora MIRYAN ANGULO DE PRETEL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.372.769, del cual y una vez revisada la plataforma del Banco Agrario, se observa que a la fecha, existen los títulos 469030002869538 del 28 de diciembre de 2022 y el 469030002878833 del 26 de enero de 2023, los cuales se procederá, a su pago (se anexa pantallazo):

VER DETALLE	469030002869538	31.372.769	MYRIAM	ANGULO DE PRETEL	IMPRESO ENTREGADO	28/12/2022	NO APLICA	\$ 484.365,00
VER DETALLE	469030002878833	31.372.769	MYRIAM	ANGULO DE PRETEL	IMPRESO ENTREGADO	26/01/2023	NO APLICA	\$ 547.914,00

12345678910

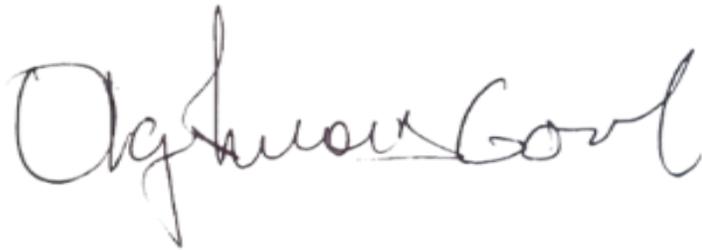
Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.-**

RESUELVE:

PRIMERO. - REVOCAR la autorización dada a la señora PATRICIA SALAS LEGARDA y en lo sucesivo continúese la entrega de los Depósitos Judiciales a la Ejecutante señora MIRYAN ANGULO DE PRETEL, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.372.769.

SEGUNDO. ORDENAR la entrega a la señora MIRYAN ANGULO DE PRETEL, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.372.769 los depósitos judiciales 469030002869538 del 28 de diciembre de 2022 y el 469030002878833 del 26 de enero de 2023 y los que se consignan posteriores al presente auto.

NOTIFÍQUESE,



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 026

EN LA FECHA 20 DE FEBRERO DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA ÚNICO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

